INFORME DE REEVALUACIÓN- PROPUESTA DE PRECIO.

000027

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año 2020, se presenta el Informe resultante de la Reevaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS"**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Que por MEMORANDUM DOP/COP/N° 265/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado se designa la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

- Laura Melgarejo, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Edgar Gimenez, representante de la Dirección Jurídica.
- Econ. Teodoro Rojas, representante de la Dirección de Auditoría Interna

2. ANTECEDENTES.

Que, por Resolución C.A. N° 063-016/19 de fecha 27 de noviembre de 2019, resuelve en su **Art. 1°)** Declarar Desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 "AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS".**

Por, Resolución DNCP N° 1260/20 de fecha 24 de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su **Art. 1°) HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, EN SU Art. 2°) ANULAR LA DECLARACION DESIERTA Y EN CONSECUENCIA RETROTRAER EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA y ORDENAR SE RETROTRAIGA EL PRESENTE PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

3. INFORME JURÍDICO

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. La oferta presentada no se ajusta a la documentación sustancial requerida en el presente proceso licitatorio, debido a que la misma no especificó en su lista de precios los tributos pertinentes, así como existe discrepancia en la presentación del PR1 entre el precio total incluido en números y letras debido a que en números se ha manifestado en GS 2.300.000.000 y en letras GUARANIES MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES y la omisión incluso del precio unitario, que deberían estar igualmente especificados en el mismo y que se pueden apreciar en la verificación en la carpeta de la oferta.

En consecuencia, al ser la única oferta existente en el presente proceso licitatorio, al carecer de elementos sustanciales exigidos en el pliego de bases y condiciones, debería ser declarada desierta conforme a los argumentos expuestos en el presente informe.

4. EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA

La evaluación de las ofertas contemplará 2 (dos) componentes:
1. La propuesta técnica: 80%
2. La propuesta económica (precio de oferta): 20%

La fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación es la siguiente:

$$EF = (PT \times 0.80) + \left(\frac{PM}{PO} \times 100 \times 0.20\right)$$

Donde:
EF= Evaluación Final de cada de las propuestas
PT= Puntaje de la propuesta técnica
PM= Precio Menor
PO= Precio de la propuesta

- **OBS. Dicha fórmula NO APLICA , debido a que solo hay un solo oferente calificado.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEODORO ROJAS
Oficina de Coordinación
Auditoría Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

5. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

De conformidad al Art. 57 el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada, se requirió vía correo electrónico de fecha 16 de abril de 2020, el siguiente documento:

- Aclaración del monto consignado en el FORMULARIO PR1 - FORMULARIO DE OFERTAS.

Respuesta: la Empresa presenta la documentación solicitada.-

020026

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORIA	1	Unidad	EVENTO	2.300.000.000	2.300.000.000	2.970.000.000	-23%

1. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03", sus Decretos Reglamentarios, y Resol. 411/18 se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1) **DESCALIFICAR a** la firma **AYCA – AUDITORIA Y CONSULTORES ASOCIADOS, por NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL FORMULARIO PR-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO,** mencionada en el punto 3 del presente informe y,

2) **DECLARAR DESIERTO** el llamado conforme al Art. 30 inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas la misma...*

Es nuestro informe.-

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Econ. Teodoro Rojas
Dirección de Auditoría

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. TEODORO ROJAS
Jefe Oficina de Coordinación
Auditoria Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abg. Edgar Gimenez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Melgarejo
Dirección de Operativa de Contrataciones